



# Resolución Directoral

Chancay, 08 de marzo del 2023.

### VISTO:

El INFORME N° 021 UE.H.CH.SBS-U.APOYO.DOCe.INV.2023., suscrita por la jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS. Dr. Hidalgo Atoche López; el cual contiene el "Plan de Investigación 2023 del Hospital de Chancay y SBS" Dr. Hidalgo Atoche López";

### CONSIDERANDO:

Que, el Articulo XV del Título Preliminar de la Ley No 26842, Ley General de Salud, establece que estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo prescribe como una función del Director Medico el disponer las medidas para el cumplimiento de las normas técnicas de salud aprobada por el Ministerio de Salud;

Oue, mediante Resolución Ministerial No 658-2019-MINSA, se resuelve aprobar las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023"; con la finalidad de promover la generación y transferencia de conocimiento científico — tecnológico alineado con las necesidades del país, permitiendo que se apliquen políticas sanitarias adecuadas, agregando que la identificación de prioridades de investigación constituye un componente fundamental en los sistemas de investigación, que permitirá optimizar la utilización de los escasos recursos y que la ausencia de estas podrían dar lugar a que las investigaciones se desarrollen no respondan a las necesidades del país;

Que, mediante Memorando del visto, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite el Plan de Investigación 2023 del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atroche López; con la finalidad de promover y fortalecer la gestión de investigación en nuestra institución, tomando en cuenta las prioridades de investigación, misma que contribuyen a alcanzar los objetivos y metas institucionales;

Que, acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la





Docencia e Investigación, en tal sentido es conveniente emitir el acto resolutivo de aprobación del Plan de Investigación 2023 del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López";

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SB S, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, Y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución el "Plan de unvestigación 2023 del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López"; el cual forma parte de la presente Resolución.

Y SBS, realice la difusión, supervisión y monitoreo de lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución;

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Registrese y Comuniquese;

ORECCIÓN RE

Dr. MIRKO ERASMO MOUNA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS



#### Transcrita:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- (..) Dirección Administrativa
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- ( ) Asesoria Legal
- () Archivo